



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 661

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DíEZ
DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 23

celebrada el miércoles 24 de noviembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Cultura (González-Sinde Reig), para informar sobre:

- | | |
|--|---|
| — Las políticas que está desarrollando su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000197.) | 2 |
| — La decisión adoptada por el Gobierno en el Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por la que se suprime la Dirección General de la Biblioteca Nacional. Urgente. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000734.) | 2 |
| — Las personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro beneficiarias de las ayudas para la «acción y promoción cultural» para el año 2010 y si estas ayudas cumplen con las finalidades previstas para justificar el incremento presupuestario de este ejercicio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000819.) | 2 |

— Los avances del Plan nacional de protección del patrimonio cultural subacuático, en particular sobre el Libro Verde del Plan nacional de protección del patrimonio cultural subacuático. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000823.)	2
— La destitución y la nueva designación de los directores de algunos de los principales museos estatales, así como de la «estrategia de renovación de los museos estatales». A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000874.)	2
— La supresión de la Dirección General de la Biblioteca Nacional de España. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000875.)	2
— Las medidas a tomar después de la resolución del Tribunal Europeo sobre el canon digital. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000934.)	2
— Las políticas sobre el cine llevadas a cabo por el Ministerio de Cultura a la vista de las declaraciones formuladas por el ex director del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), señor Guardans, el día 27 de octubre de 2010, en relación con esa industria. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000943.)	2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, quiero manifestar en nombre de toda esta Comisión la satisfacción de tener entre nosotros hoy a la ministra de Cultura, doña Ángeles González-Sinde. Como siempre, es un placer tenerla entre nosotros. Trataremos todos los temas que figuran en el orden del día, una comparecencia acumulada a petición de diversos grupos parlamentarios y, por supuesto, también a petición propia. Ya negociamos en Mesa y portavoces que esta comparecencia atendería todas aquellas comparecencias que estaban solicitadas y acumuladas en el orden del día pendiente para hoy. Antes de darle la palabra quisiera manifestar también en nombre de toda esta Comisión la enorme satisfacción de tener cinco grandes temas —el flamenco, los castells, la dieta mediterránea, el canto de la Sibila y la cetrería— declarados por la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial. Es una enorme satisfacción que estos temas que constituyen parte de nuestra esencia cultural, figuren y sean reconocidos a nivel internacional. Por último, quisiera manifestar también en nombre de esta Comisión nuestro profundo pesar por el fallecimiento de don Luis García Berlanga, un cineasta universal que nos ha honrado a todos con su inmensa obra.

Ahora sí, señora ministra, tiene usted la palabra. Como digo, es un honor y un placer tenerla entre nosotros.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Es para mí un motivo de alegría y de satisfacción poder comparecer ante ustedes en un momento

en el que el mundo de la cultura está en España de enhorabuena. Hace pocas semanas descubrimos un nuevo cuadro de Brueghel hasta ahora desconocido y lo hemos incorporado a nuestro patrimonio, a la colección del Museo del Prado, como hicimos meses antes con el *Códice Daza* de Lope de Vega. Ayer mismo celebramos el 20º aniversario de la inauguración del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y creo que esto debe llevarnos a pensar y reflexionar sobre el hecho de que muchas de las tareas que emprendemos ahora quienes tenemos la responsabilidad de gestionar la cultura alcanzarán su verdadero esplendor y darán sus frutos dentro de algunos años. La impregnación cultural de la sociedad es a veces una tarea lenta que no debe ser medida en legislaturas, sino en generaciones, y eso le da más valor a las acciones que desarrollamos y debe estar también muy presente en nuestro análisis. Construimos infraestructuras y establecemos líneas de actuación cultural que irán madurando y convirtiéndose en ejes de futuro. Por ejemplo, acabamos de iniciar un proyecto que lleva por nombre GPS 2010, girando por salas 2010, que pretende crear un circuito estable de salas de música en vivo que aseguren la masa crítica, la movilidad y la difusión de la enorme cantidad de grupos emergentes españoles que están buscando un hueco para que su voz se escuche, y acabamos de conceder a Amaral el premio nacional de Músicas Actuales, que en su segunda edición manifiesta claramente la voluntad del ministerio de mirar a la cultura como algo dinámico, en permanente movimiento y en renovación constante. La semana pasada, además, todos hemos podido celebrar, como decía la presidenta,

la declaración por parte de la Unesco en Nairobi como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de cinco manifestaciones culturales españolas: el flamenco, que se ha convertido mercedamente en uno de los sellos que identifican a nuestro país en el mundo; los castells catalanes, tan llenos de valores positivos, colectivos, imprescindibles en una sociedad que mira más a lo individual; el cant de la Sibil-la mallorquina, de una hermosura estremecedora; y, compartidas con otros países, la dieta mediterránea y el arte de la cetrería. Este reconocimiento múltiple de la Unesco abunda en la proyección internacional de la cultura española, que es una de las prioridades del ministerio. No solo es una proyección merecida sino que contribuye a difundir la imagen del país en todos los órdenes.

Me gustaría que por un instante pudiéramos abandonar las discordias, las recriminaciones, para mostrar nuestro orgullo por la diversidad, la riqueza y la excelencia cultural de España. Las culturas de nuestro país están en plena explosión creativa. El propósito del ministerio es servir a esa explosión cultural, contribuir y dar cauces para que los artistas creen, para que el patrimonio se conserve y crezca, y para que los ciudadanos tengan acceso a la cultura. Por eso, como pude explicar aquí la semana pasada en la presentación en Pleno de los presupuestos de Cultura de 2011, hemos conseguido salvaguardar las inversiones productivas del ministerio, las que verdaderamente van a repercutir en el cumplimiento de los objetivos, y no solo en los objetivos del ministerio, que son los que acabo de enunciar, sino en los objetivos del país, que son el cambio de modelo productivo para generar puestos de trabajo estables y de futuro, y la búsqueda continua e incansable de la cohesión social. Todo ello queremos hacerlo con el mayor consenso posible y atendiendo a aquellas aportaciones de los grupos parlamentarios que sean enriquecedoras. Por ello, quiero dar respuesta a todas las dudas que sus señorías han ido manifestando y a las que luego, en el turno que les corresponda, manifiesten.

En el Ministerio de Cultura, como en todos los ministerios y en todas las organizaciones, se producen relevos en el equipo con el fin de actualizar la gestión y de dar el perfil que necesita cada área. Durante el verano se produjo el relevo al frente de la Dirección General de Políticas Industriales y de la Secretaría General Técnica, por ejemplo. El relevo al frente del ICAA tiene la misma relevancia y cumple el mismo objetivo. Como ya he tenido ocasión de reiterar, aprecio la labor del señor Guardans, que desempeñó el cargo con valentía y con eficacia, pero para la nueva etapa del ICAA y para desarrollar las nuevas políticas que el sector cinematográfico precisa la persona ideal en este momento es Carlos Cuadros. No creo que nadie tenga duda de sus méritos. Por lo demás, el régimen de ayudas del ICAA está asentado, es coherente, responsable y eficaz. Sirve para lo que deber servir, para fortalecer a la industria y para estimular la creación cinematográfica española en cualquiera de las lenguas del Estado. Sirve para dar músculo a la

producción, a la distribución y al doblaje de películas y desde luego no ampara el fraude ni por acto ni por omisión. El sistema de inspección y control de esas ayudas se articula a través de dos vías para reforzar esa certeza: por un lado, los controles establecidos por el propio Instituto del Cine y, por otro, el procedimiento de control financiero, arbitrado por la Intervención General de la Administración del Estado. El ICAA cuenta con un sólido equipo de profesionales y con los recursos técnicos necesarios para gestionar todas las líneas de subvenciones, tanto en lo relativo a la tramitación de solicitudes y requisitos a cumplir por los solicitantes como en el seguimiento de los compromisos y obligaciones asumidas por los beneficiarios, controlando su cumplimiento en los plazos que marca la normativa.

Señorías, no hay ninguna permisividad con el fraude, pero sobre todo no podemos llamar fraude a lo que son procedimientos de control muy rigurosos que arrojan saldos negativos con cantidades a reintegrar; son meros procesos administrativos que, más bien al contrario, garantizan la transparencia de las subvenciones y ayudas. Tanto en cine como en cualquier otra actividad el propósito del Ministerio de Cultura —perdóneme que lo diga explícitamente a pesar de que pueda parecer una obviedad— es otorgar las subvenciones y ayudas a aquellas personas e instituciones que no solo cumplen con los requisitos legales, sino que cumplen también con las finalidades para las que el ministerio trabaja: la difusión y la promoción cultural, y el acceso de los ciudadanos a la cultura.

Las ayudas de acción y promoción cultural, por las que también me han preguntado sus señorías, se encuadran en el marco del Plan de fomento a las industrias culturales y no son una excepción a eso. El objetivo de estas ayudas, como ustedes saben, es promover y difundir las distintas manifestaciones culturales, tanto en el interior como en el exterior de España; van dirigidas a las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro. El Plan de fomento de industrias culturales está concebido para el siglo XXI. Pretende, por lo tanto, extender la política cultural a sectores de vanguardia como puedan ser las industrias de contenidos digitales de ocio y audiovisual, los nuevos géneros creativos multimedia, el diseño, la moda, la arquitectura o la artesanía. Pero además hemos racionalizado el régimen subvencionador y hemos añadido nuevos modelos de fomento, como los préstamos reembolsables y las ayudas para el coste de los avales. Las ayudas a la acción y promoción cultural se crearon hace ya más de una década, pero desde entonces ha habido un profundo giro en su finalidad que en la actualidad se centra en el desarrollo, difusión, modernización e innovación de los productos y la creación cultural. Como en toda convocatoria pública de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, en la convocatoria de ayudas de acción y promoción cultural se definen una serie de criterios que permiten a la comisión de estudio y valoración ponderar los distintos proyectos presentados. De esta manera, se pretende lograr un mayor grado

de objetividad en la evaluación de los proyectos concurrentes y se pone de manifiesto el compromiso adquirido de mantener —y cito textualmente la orden de convocatoria— los principios de objetividad, transparencia e igualdad, no discriminación y publicidad.

El criterio de viabilidad del proyecto es una novedad introducida en la convocatoria correspondiente a 2010. Estoy segura de que ustedes no solo comprenden la oportunidad de esta medida sino que la aprueban. De este modo, se refuerza el valor de aquellos proyectos que cuentan con otras fuentes de financiación externas al Ministerio de Cultura e incluso los que vayan a generar ingresos que puedan ser invertidos a su vez en futuras actuaciones. La dotación presupuestaria de estas ayudas desde su creación ha sido variable, dependiendo de la situación económica general y del peso específico del sector en la economía española. A partir del año 2009 —y como consecuencia de la nueva planificación de las subvenciones concedidas por el Ministerio de Cultura que supuso la puesta en marcha del Plan de fomento de industrias culturales, dando cabida a nuevas líneas y nuevos sectores, en suma, poniendo al día la realidad de las industrias culturales—, la dotación de las ayudas fue de 2.140.000 euros para pasar en 2010 a 3.150.000 euros. Se pasó de atender el 14 por ciento de las solicitudes a atender el 29 por ciento, gracias al esfuerzo presupuestario. En este ejercicio se han presentado 985 solicitudes, de las cuales un 6 por ciento resultaron excluidas por no cumplir con los requisitos de la convocatoria. Se han concedido las ayudas solicitadas por 286 peticionarios y se ha denegado el resto con una pequeña reserva de suplentes, todo ello cumpliendo rigurosamente el procedimiento establecido.

Otro de los ejes de actuación del ministerio es la modernización. En este Gobierno trabajamos con la vista puesta en la sociedad española y en el mundo del siglo XXI en permanente movimiento. Con ese espíritu debemos entender el proceso de renovación que se ha producido en las direcciones de los museos estatales. La modernización afecta a todos los aspectos del día a día de los museos y para ello estamos trabajando con determinación. Estamos modernizando los edificios y sus instalaciones, como puede comprobarse en el Museo Arqueológico Nacional, el Museo Cerralbo, el Museo de El Greco, el Museo Arqueológico de Córdoba o el Museo Arqueológico de Asturias, museos que, renovados, se irán inaugurando en los próximos meses. Pero no solo transformamos los continentes sino también los contenidos; estamos modernizando los discursos expositivos, las exposiciones permanentes de los museos, es decir, la mirada sobre la realidad, la lectura de la historia que los museos ofrecen a los ciudadanos a través de los bienes culturales que custodian y exponen. Quiero recordarles que los museos del Ministerio de Cultura registraron el año pasado un incremento del 5 por ciento en sus visitas; algo tiene que ver sin duda ese esfuerzo por acercar la exposición de sus colecciones a los intereses de los ciudadanos, porque ese es el tercer aspecto de

nuestra modernización. Estamos modernizando la relación de los museos con los ciudadanos haciéndolos más abiertos, más accesibles y más dinámicos; estamos haciendo museos del siglo XXI, y sirva como ejemplo el ingente trabajo de digitalización de las colecciones que se está realizando para que los ciudadanos puedan acceder a ellas a través de Internet. El resultado es que los museos estatales tienen hoy más visitantes virtuales que presenciales, y esas visitas virtuales se han incrementado un 23 por ciento respecto al año anterior. Por último, estamos modernizando los procesos de gerencia, implantando sistemas de gestión de calidad, de planificación estratégica y de formación continua de los profesionales que trabajan en los museos y en otras instituciones culturales. Con ello conseguiremos convertirlos en instituciones más eficaces de cara al cumplimiento de su función social.

Señorías, es en este proceso de modernización en el que hay que enmarcar la renovación de los directores. Hacemos lo que hace cualquier organización que quiera adaptarse a los continuos cambios del mundo en que vivimos. Algunos de los directores, señorías, han permanecido al frente de los museos durante más de veinte años, realizando una labor extraordinaria que quiero ahora agradecer públicamente, pero el nuevo modelo de dirección que impulsamos consiste en vincular la gestión con un proyecto concreto y unos objetivos determinados, todo ello apoyado en la máxima transparencia y en la filosofía de las buenas prácticas en los procesos de selección que ustedes ya conocen, y el relevo se produce muchas veces no porque no se hayan cumplido esos objetivos sino precisamente porque se han cumplido ya y hay que encarar otros nuevos. Queremos que nuestros museos estén dirigidos por los mejores profesionales y para incentivar su participación es necesario cambiar los criterios de carrera profesional que han estado vigentes hasta ahora. En los museos del siglo XXI es imprescindible la transformación continua, la búsqueda persistente del pulso de la sociedad.

Los resultados de este plan de modernización, del que la renovación de los directores de los museos es solo un eslabón más, los veremos enseguida; en realidad ya los estamos viendo. Las cifras de asistencia que no paran de crecer, la oferta digital que multiplica hasta el infinito la posibilidad de acceso y el hecho de que durante 2011 podamos volver a ver abiertos todos los museos estatales después de años en los que no ha sido posible, confirman, a mi juicio, que estamos haciendo la política que debemos hacer: estamos invirtiendo recursos y estamos invirtiendo en talento.

Aunque he tenido ya ocasión de hablar de esto varias veces, no quiero dejar de referirme aquí, dado el interés de sus señorías, al cambio de rango de la Biblioteca Nacional que, como saben, ha pasado de ser una dirección general a una subdirección general. A estas alturas del ejercicio, cuando ha sido puesto reiteradamente de manifiesto el propósito de austeridad del Gobierno, se entenderá mucho mejor esta decisión que estaba enmar-

cada en una política general. No voy a enumerar ahora las medidas ni los reales decretos aprobados en sede parlamentaria encaminados a reducir el déficit público y a racionalizar el sector público empresarial. A través del Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, se procedió a reducir las estructuras orgánicas de los distintos departamentos ministeriales. Se suprimieron treinta altos cargos, una secretaría general y veintinueve direcciones generales, una de las cuales fue la Biblioteca Nacional. Esta modificación orgánica no afecta en modo alguno al desarrollo normal, a la autonomía, al funcionamiento de la biblioteca, ya que únicamente se ha producido la rebaja de rango en un único órgano administrativo, su dirección. El organismo autónomo no varía en absoluto en cuanto a su naturaleza jurídica y continúa con su misma autonomía de gestión, su patrimonio y tesorería propia, y con una personalidad jurídica diferenciada.

El día 9 de julio en el pleno del Real Patronato de la Biblioteca Nacional llevé la propuesta de nombramiento de la nueva directora, Gloria Pérez-Salmerón, cuya trayectoria profesional es impecable. Desde su cargo como presidenta de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística, Fesabid, y desde su experiencia en el ámbito de la biblioteca pública, poseía un perfil inmejorable para dirigir la Biblioteca Nacional. La propuesta de nombramiento obtuvo el respaldo favorable de todos los patronos; y no es un azar, señorías, es un síntoma y creo que podemos felicitarnos por ello.

Deberíamos felicitarnos también por el rumbo que ha tomado la investigación y la protección del patrimonio subacuático español. La hoja de ruta que trazamos en 2009 se está cumpliendo puntualmente y podemos estar satisfechos de que sea así. El libro verde recientemente publicado es la guía de actuaciones, el vademécum del patrimonio subacuático español. Tras la aprobación por el Consejo de Ministros el 10 de octubre de 2009 del Plan nacional de protección del patrimonio arqueológico subacuático, se estableció un decálogo de criterios y objetivos para que sirviera de base para el desarrollo del plan. Toda esa información está contenida en el libro verde. Ese libro que tuve ocasión de presentar en el pasado mes de junio en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática, Arqua, y que está disponible para cualquier ciudadano en la web del ministerio, ha sido elaborado por un grupo de trabajo constituido en el seno del comité de coordinación técnica del Consejo de Patrimonio y ha contado evidentemente con el asesoramiento de los mejores especialistas procedentes del Ministerio de Cultura, de Arqua, de los centros de arqueología subacuática de las comunidades autónomas y de varias universidades. En el libro se concretan cuáles son las acciones prioritarias que deben llevarse a cabo en España para la efectiva tutela del patrimonio cultural subacuático y a sus recomendaciones nos estamos ciñendo. Para ello ha sido imprescindible la colaboración con el Ministerio de Defensa que, como responsable de la Armada y de la protección de las costas españolas, aporta los medios,

los equipos y los recursos humanos necesarios para el trabajo en el medio marino. Esa colaboración era y es una de las piedras angulares del plan. El 9 de julio de 2009 se firmó el acuerdo entre los dos departamentos ministeriales, que constituye el marco jurídico de las actuaciones que se han empezado a poner en marcha. La primera de ellas, realizada también gracias al convenio firmado paralelamente con la Comunidad andaluza, ha sido la campaña de investigación realizada este otoño en aguas gaditanas, preámbulo de las que con periodicidad anual se organizarán en todo el litoral español según se vayan concretando las colaboraciones con las diferentes administraciones autonómicas competentes.

Con el fin de poner al servicio de los objetivos del plan todos los recursos disponibles para la efectiva protección del patrimonio cultural subacuático, los ministerios del Interior y de Cultura van a sumar también sus fuerzas con la aplicación del programa SIVE, sistema integral de vigilancia exterior, en este ámbito. Los medios de detección de actividades ilegales en el perímetro costero con que cuenta este sistema contribuirán así a la protección de los yacimientos subacuáticos, localizando la realización de cualquier acción no autorizada que pudiera dañar la integridad de esos bienes sumergidos o facilitar el uso ilícito de un patrimonio que es de dominio público. La tramitación de este acuerdo está muy avanzada y se firmará en las próximas fechas. Para desarrollar el plan nacional, el Ministerio de Cultura ha firmado ya sendos convenios de colaboración con la Región de Murcia y la Comunidad andaluza, como ya he mencionado antes. Está previsto que antes de fin de año lo haga también con las comunidades autónomas de Baleares, Canarias, Cataluña y Galicia y la Ciudad Autónoma de Ceuta, que son de momento las que han aceptado sumarse a este esfuerzo. El Ministerio de Cultura y las comunidades autónomas se comprometen en cada caso a financiar conjuntamente los proyectos que se pongan en marcha como consecuencia del correspondiente convenio. Puedo darles detalles después, si a alguna de sus señorías le interesa, de los proyectos presentados por las comunidades autónomas de Baleares, Canarias, Cataluña y Galicia y por la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Les hablaré ahora brevemente del convenio firmado con la Comunidad andaluza, que ha puesto en marcha la primera de esas campañas de prospecciones. El objetivo principal de este convenio es, en su primera fase, la revisión y ampliación de la carta arqueológica subacuática de Andalucía. El proyecto ha comenzado con la realización entre septiembre y octubre de una campaña de prospección geofísica en un área muy amplia, de la desembocadura del Guadalquivir a Tarifa, es decir, toda la fachada atlántica de la costa gaditana, hasta una cota de 200 metros de profundidad. La dirección técnica de la campaña ha corrido a cargo de los especialistas del CAS y de Arqua, con el apoyo de los medios puestos a su disposición por la Armada, cuyos técnicos además se han encargado de los levantamientos hidrográficos. Aunque el trabajo se ha desarrollado bajo muchos con-

dicionantes propios de estas aguas —corrientes, vientos, lodos, poca visibilidad—, las actuaciones han sido un éxito. En total se han realizado 128 contactos. Llamamos contactos en el argot técnico a la localización de anomalías geofísicas que por sus características podrían corresponderse con objetos sumergidos. No necesariamente todos los objetos sumergidos son embarcaciones. Hasta septiembre de 2011, el equipo de trabajo procederá al estudio y valoración de esos contactos, con el fin de determinar los que tienen un interés arqueológico. A continuación quedarán incorporados al inventario de yacimientos y se establecerán las medidas necesarias para su estudio y para su protección. Uno de los aspectos más importantes de este primer proyecto del plan tiene que ver con su carácter experimental. Va a servir para probar métodos, técnicas y medios con el fin de mejorar la eficacia de las actuaciones en futuras campañas del plan. Esta primera campaña, a la que seguirán muchas otras por toda la costa española, ha supuesto el colofón al proceso jurídico que ha hecho que España no solo haya ratificado en la teoría la Convención de la Unesco sobre patrimonio subacuático, sino que la haya llevado a la práctica y la esté aplicando de forma efectiva, consecuyente y responsable.

Quiero informarles también de que a mediados de 2010 se ha constituido una comisión científica de seguimiento para la coordinación del plan, según estaba previsto. Esta comisión está coordinada por don Rafael Azuar, anterior director del Museo Nacional de Arqueología Marítima, Arqua, quien ya está ejerciendo esta tarea y ha convocado las primeras reuniones. Estamos, por tanto, marchando a toda máquina, señorías, y lo que es mejor, lo estamos haciendo con garantías, con prudencia y con solvencia, dejando en manos de los técnicos y de los expertos la dirección del plan y poniendo a su disposición los recursos necesarios para llevarlo a buen puerto.

Pero quiero además hacer un anuncio importante, y es que el próximo miércoles día 1 de diciembre firmaremos un convenio con la National Oceanic and Atmospheric Administration estadounidense, NOAA. Este convenio pretende crear un marco jurídico estable y dar continuidad a la colaboración iniciada con el Gobierno de los Estados Unidos en materia de protección del patrimonio cultural subacuático. Entre los objetivos de este convenio destacan los siguientes: crear un marco de cooperación permanente en esta materia, facilitar y potenciar el intercambio de información, desarrollar proyectos conjuntos para la protección, la investigación y la revalorización del patrimonio sumergido y crear un comité de coordinación de las acciones conjuntas. Se trata de un acuerdo pionero con Estados Unidos, fruto de las buenas relaciones y del excelente clima de colaboración entre los dos países. Este clima de entendimiento con los organismos estadounidenses competentes en materia de patrimonio subacuático, y más concretamente con el NOAA, se ha traducido también en la propuesta que este organismo ha trasladado al Ministerio

de Cultura español, en virtud de la cual ambas administraciones trabajarían conjuntamente en la investigación y recuperación de un galeón hundido en aguas de California, el *San Agustín*. La propuesta se está estudiando y podría ser el primero de los proyectos acometidos en el marco del nuevo convenio. Es una excelente noticia, que muestra el empeño del Gobierno en esta materia.

El último tema que quería tratar en esta comparecencia es tal vez el más complejo de todos: la copia privada y la compensación equitativa, el llamado canon digital. Durante el último año y medio hemos debatido en diversas ocasiones sobre la copia privada, sobre su compensación, sobre otros muchos temas relacionados con la propiedad intelectual. Se trata de temas polémicos que generan una discusión apasionada, a menudo imprecisa y en no pocas ocasiones deliberadamente tendenciosa. Por eso quiero agradecer expresamente a sus señorías haber evolucionado juntos hacia un debate sereno dentro y fuera de la subcomisión de Propiedad Intelectual y con ello haber contribuido a la defensa de los derechos de todos los ciudadanos, incluidos los derechos de los creadores y trabajadores de la cultura. Hace solo un mes, el pasado 21 de octubre, se dictó la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el caso SGAE versus Padawan, Sociedad Limitada, sentencia que por cierto no anula las normas nacionales, que se deberán seguir aplicando por el momento. Para centrar el debate y adelantarles las líneas en las que estamos trabajando, creo que es importante dejar claro cuál es el alcance real de esta sentencia. En primer lugar, para que no queden dudas, de ninguna manera declara la ilegalidad de la compensación equitativa por copia privada, el llamado canon. En realidad consolida el derecho de los ciudadanos a hacer copias de originales legalmente adquiridos para uso privado y el sistema de compensación equitativo vigente en España, que son ajustados a derecho comunitario. Como saben sus señorías, la Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, establece que todos los Estados miembros están obligados a establecer el derecho exclusivo de creadores y otros titulares a autorizar o a prohibir la reproducción de sus obras o prestaciones. Sin embargo, ese derecho exclusivo de reproducción puede limitarse para permitir que los ciudadanos tengan derecho a realizar copias de originales legalmente adquiridos para su uso privado, sin que sea necesaria una autorización. Este es el modelo que existe en España desde 1987, que compartimos además con otros veintiún Estados de la Unión, y creo que debemos repetirlo para que tengamos todos claro ese marco del debate: un modelo establecido en 1987 y compartido con otros veintiún Estados de la Unión. Pero este modelo también obliga, de acuerdo con la directiva, a compensar a los creadores y otros titulares por el perjuicio que esta excepción les supone, y así lo ha ratificado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por lo tanto, ya no cabe ninguna duda: el derecho de los ciudadanos a realizar copias de originales legalmente adquiridos para su uso

privado obliga a compensar a los creadores y a la industria por el daño que se les causa. Pero la sentencia va más allá, señorías, pues ha unificado por primera vez los criterios a nivel europeo para la aplicación de esa compensación. En concreto, la sentencia exige discriminar en la aplicación de la compensación —y cito textualmente— equipos, aparatos y soportes de reproducción digital que no se hayan puesto a disposición de los usuarios privados y que estén manifiestamente reservados a usos distintos a la realización de copias privadas. Es sobre este aspecto concreto, el de la discriminación de algunos equipos y usuarios en el pago de la compensación, sobre el que debemos realizar algunos ajustes en nuestra normativa. Desde el mismo momento en que se dictó la sentencia, hace tan solo un mes, estamos estudiando, analizando y valorando las distintas posibilidades para actualizar nuestra normativa de manera ordenada, serena, eficaz y consensuada y lo más rápidamente posible.

Para llevar a cabo las modificaciones oportunas respecto a la regulación española de la compensación equitativa por copia privada estamos trabajando en las siguientes dos grandes líneas: una, la perspectiva comunitaria; dos, el diálogo dentro de nuestro país con los sectores implicados. En relación con la perspectiva comunitaria, sus señorías sin duda saben que hay otros Estados miembros de la Unión Europea que han optado en su legislación nacional sobre propiedad intelectual por seguir un modelo de copia privada similar al español. Sin embargo, dentro de los márgenes de actuación que permite la directiva, los sistemas de compensación equitativa elegidos por nuestros países vecinos son, como mínimo, heterogéneos. En algunos casos, como el de Noruega, se sigue un modelo público de compensación en el que esta se establece en los Presupuestos Generales del Estado. El Estado presupuesta la compensación y paga de la bolsa común de los impuestos. En otros países existe un sistema de reembolso a los usuarios exentos, gestionado por las propias entidades de derechos o por un organismo público equiparable, es decir, se recauda indiscriminadamente y se reembolsan a aquellos usuarios que la ley fije como exentos de pagar el canon las cantidades previamente abonadas. Tal sería el caso en líneas generales de Finlandia o Dinamarca, por ejemplo. La ley alemana prevé una posible excepción de conformidad con la naturaleza del aparato, es decir, en función de que este se vaya a destinar a hacer copias privadas o no, lo que obliga a determinar cómo deben realizarse los controles pertinentes. Francia o Italia, entre otros, tienen un sistema más cercano al nuestro, en el que se contemplan en la ley excepciones específicas para determinados usos profesionales. Con variaciones entre ellos, no discriminan genéricamente entre uso profesional y privado; sí establecen algunas excepciones de pago cuando haya autorización por parte de los titulares de derecho de autor, algo ya previsto en nuestra Ley de Propiedad Intelectual.

Señorías, se trata de una cuestión muy compleja en la que los modelos que han adoptado los distintos Estados miembros de la Unión Europea son muy diversos. La sentencia ahora nos obliga a todos, aunque con distinto grado, a actualizar nuestras normativas y hacerlas compatibles. Por eso estamos promoviendo una acción coordinada a fin de alcanzar soluciones técnicas concretas y compatibles con los demás Estados miembros de la Unión afectados de forma similar a España por la sentencia. Para ello, desde el Gobierno se está impulsando el diálogo necesario y la coordinación técnica y política en los foros correspondientes, en la Comisión Europea y en el Grupo de trabajo de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor del Consejo de la Unión Europea, donde hemos lanzado hace semanas un cuestionario técnico para intercambiar y actualizar información a este respecto con nuestros países vecinos. Quiero hacerles partícipes de que su postura inicial, como la nuestra, es de prudencia. Como es lógico, están estudiando el grado en que será necesaria una actualización normativa a partir de la sentencia dictada hace tan solo un mes. La segunda línea de actuación en la que estamos trabajando es el diálogo con los sectores interesados. Queremos que la actualización del sistema de copia privada se haga de la forma más consensuada posible con todos los sectores afectados, como ya se hizo en el pasado. Para eso hemos mantenido y vamos a seguir manteniendo contactos tanto con titulares y gestores de derechos de propiedad intelectual como con asociaciones empresariales del sector de la industria de las tecnologías de la información y, por supuesto, con consumidores y usuarios.

Señorías, todas las alternativas para llevar a cabo este ajuste son técnicamente muy complejas. Presentan ventajas e inconvenientes que debemos sopesar con prudencia. Les pondré unos ejemplos para ilustrarlo. Un modelo de excepciones en origen, por ejemplo, probablemente supondría obligar a los minoristas a llevar una contabilidad específica sobre usuarios o equipos exentos. Un modelo basado en el reembolso, por su parte, obligaría a los usuarios exentos a una gestión adicional para recuperar las cantidades pagadas. Existen diversas alternativas y grados de intervención pública, desde fórmulas completamente públicas a fórmulas mixtas, con sus correspondientes costes y cargas de gestión. Desde luego también caben soluciones intermedias entre unos modelos y otros, pero, insisto, todas tienen dificultades. El artículo 25.7 d) de la vigente Ley de Propiedad Intelectual faculta expresamente al Gobierno para establecer excepciones a la obligación de pago, de modo que nuestra previsión de entonces abre ahora un posible camino para adaptar la sentencia. Ahora, con criterios claros a nivel europeo, este desarrollo puede llevarse a cabo con garantías de estabilidad. Haberlo hecho antes en el vacío hubiera sido un ejercicio de irresponsabilidad. Señorías, procurar un sistema que discrimine a quien debe discriminar, que compense a quien debe compensar y que mantenga un equilibrio justo entre los distintos intereses

afectados, requerirá en su momento una nueva evaluación del perjuicio que se causa a los creadores por la copia para uso privado de originales legalmente adquiridos. De acuerdo con las conclusiones de la subcomisión de Propiedad Intelectual del Congreso de los Diputados, pondremos en marcha un estudio detallado sobre el daño que la copia privada produce en el sector cultural a la luz de las precisiones que establece la sentencia. Entiendo y comparto con sus señorías la preocupación por dar una solución rápida y eficaz a los ajustes que exige la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pero nuestra obligación es también ser prudentes y procurar que la fórmula resultante sea equilibrada y justa, consensuada y eficaz, asequible y ordenada. Creemos firmemente en la defensa de los derechos de los ciudadanos, y el derecho de copia privada es uno de ellos, como lo es la debida compensación a los creadores. Y aunque la búsqueda del justo equilibrio entre los derechos de todos no es una tarea fácil, estamos trabajando en ello. Porque, señorías, el tiempo de cambiar ha llegado y lo haremos, con rapidez pero sin prisa, con prudencia pero sin pausa y, en definitiva, con responsabilidad.

No quiero acabar esta intervención sin hablar de la Ley del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, que, realizada a imagen y semejanza de la del Museo del Prado, aunque con las particularidades pertinentes, pretende dotar de la autonomía necesaria al museo que ahora acaba de cumplir veinte años. Es una ley imprescindible que redundará en la gestión del centro y en su proyección pública, por lo que espero contar con el consenso de todos los grupos parlamentarios para sacarla adelante. Creo que el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía es un buen símbolo de cómo entendemos la cultura en nuestro país, de cómo, entre todos, la defendemos y de cómo queremos ponerla, desde la Administración, al servicio de los ciudadanos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Según acuerdo de Mesa y portavoces, intervendrán ahora los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, que según ese acuerdo disponen de diez minutos. Les rogaría, por favor, que en la medida de lo posible se atengan a ese tiempo. Por supuesto, no les cortaré, pero les rogaría que se atengan al tiempo en aras de la agilidad de todo el debate. Luego habrá otro turno de réplica en el que podrán ustedes hacer las consideraciones que estimen oportunas. En primer lugar tiene la palabra el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora ministra, casi le pediría un momento de receso para ver si podría hacer usted una llamada telefónica. Creo que hoy a las doce del mediodía se va a producir un acto esperpéntico, digno de *La escopeta nacional*, del desaparecido, por desgracia, gran director señor Berlanga. Hoy a las doce, el señor Villar, presidente de la Federación Española de Fútbol, acompañado de algunos profesionales, va a ir a

ofrecer la copa del mundo a la Conferencia Episcopal. Me parece un esperpento que una ministra de Cultura permita o no intente evitar que caigamos en este ridículo. Me parece que es francamente lamentable. Creo que esta Comisión de Cultura, precisamente porque es la Comisión de Cultura, debería solicitar a la ministra que intente evitarlo, puesto que no solamente es un atentado a la libertad religiosa sino que es algo muy, pero que muy cutre y muy alejado de la cultura. Incluso le rogaría que intente evitarlo desde la posición de gran responsabilidad que tiene como ministra de Cultura. Francamente creo que no nos lo merecemos. Dicho esto, usted sabrá si tiene que hacerlo o no y si ya han hecho gestiones para evitarlo. En todo caso, que quede dicho en esta Comisión de Cultura que esto es una gran cutrez.

En segundo lugar, antes de pasar a los temas troncales de la comparecencia de hoy, me sabe muy mal tener que sacarle en esta Comisión una carta firmada por la subdirectora general económico-administrativa, doña Cristina Iguacel Abeigón, que seguramente es una funcionaria muy responsable. No lo dudo y estoy convencido de ello. Pero esta señora se ha dirigido a un ayuntamiento español, a un ayuntamiento catalán que será perceptor de unos recursos aprobados gracias a este Parlamento, contenidos en el ejercicio presupuestario de este año, concretamente de 250.000 euros, a fin de crear un equipamiento museístico. Este ayuntamiento envió toda la tramitación en lengua catalana y un resumen en lengua castellana que recogía los aspectos troncales de la memoria. Pues bien, el Ministerio de Cultura lo ha rechazado diciendo que es una versión en castellano que se limita a incluir más de cien planos de la obra a realizar, una brevísima nota con los antecedentes y propuestas de la obra, el índice de planos y otra brevísima nota sobre el presupuesto general de ejecución con un sucinto desglose del mismo. Esto no tiene sentido. Me gustaría que me explicara por qué el Ministerio de Cultura rechaza la memoria tramitada en lengua catalana —lo que no tiene ningún sentido—, cuando iba acompañada del resumen en lengua castellana. Repito, la subdirectora general económico-administrativa. En términos generales, por todo lo que ha llovido y por todo lo que hemos avanzado, esto no es admisible en este Parlamento. Esto es también una gran cutrez, y espero que cuando salga de aquí dé usted las órdenes oportunas para que no vuelva a ocurrir.

Pasemos a los temas de hoy. Vamos a empezar por los papeles de Salamanca. Ustedes comunicaron hace cuatro días, el día 11, que iban a devolver 40 legajos, cuando estamos hablando de la documentación de los ciudadanos, de los partidos, de los sindicatos y de las entidades, es decir, aquellas personas que desde hace cinco años que hicimos la ley están esperando esta documentación. Ya existen casi 900 legajos digitalizados, que, como saben, es material digitalizado a cuenta de la Generalitat de Catalunya. Pero ahora anuncian que enviarán 40 legajos de los 900. ¿Qué están esperando? ¿Están esperando que gobierne Convergència i Unió para

hacerse la fotografía con ellos? El Gobierno catalanista y de izquierdas de Cataluña hizo la ley con ustedes y ahora resulta que una vez digitalizados 900 legajos nos comunican que nos van a enviar 40. No tiene sentido. Le pido, por favor, que toda la documentación que ya está digitalizada llegue a Cataluña antes de que haya un cambio de gobierno, si es que lo va a haber. Pero como es posible que haya un cambio de gobierno, creo que un gobierno de izquierdas de Cataluña no se merece que ustedes estén esperando a que se produzca ese cambio para enviar los legajos. Le pido otra cosa, que nos diga hoy si se van a enviar en las próximas semanas, porque esto que ha sucedido no tiene ningún sentido. Es más, nos molesta profundamente. Sabemos exactamente qué es lo que está digitalizado y no entendemos cómo ustedes anuncian que van a enviar 40 de los 900 digitalizados. Le pido, por favor, que me responda, si puede, cuándo se van a enviar y si es posible enviarlos en el plazo de quince días.

Otro tema —y ya voy terminando, señora presidenta— es el canon. Respecto al canon nuestra posición es coherente. Nosotros ya defendimos aquí y también en el Senado que no se aplicara el canon de forma indiscriminada, y lo perdimos. Por cierto, al Partido Popular, que sobreactuó tanto en este sentido, debo decirle que entonces votaron en contra de nuestra enmienda. Nosotros ya pedimos en su momento y debatimos y defendimos aquí una enmienda con el fin de que el canon no se aplicara de forma indiscriminada. Es decir, fuimos coherentes y hoy nos sentimos recompensados en el mantenimiento de esa coherencia. ¿Cómo nos sentimos recompensados? Gracias a la sentencia que conocimos hace pocos días. La semana pasada se ha aprobado en el Senado una moción que va en ese sentido precisamente e insta al Gobierno a modificar la ley, aunque quizá no sea necesario modificarla. En todo caso, creo que nosotros ya nos cubrimos con un buen trabajo —usted ha hecho referencia a ello— en la subcomisión, una de cuyas resoluciones fue instar al Gobierno, en su caso, a hacer modificaciones legislativas con el fin de ir resolviendo, ir metabolizando todas las contradicciones existentes y las que pudieran sobrevenir. Entonces, le pregunto —de hecho reconozco que en parte ya ha respondido a la pregunta— en qué términos van a aceptar, a asumir lo que aprobó el Senado, que ciertamente habla de modificar la ley y de aquello que nos preocupa ahora a nosotros, fruto de nuestra coherencia, que es que no se aplicara el canon de forma indiscriminada. Espero que en el segundo turno me puede usted dar respuesta a esto.

Como ya me queda solamente un minuto, supongo, o quizá menos...

La señora **PRESIDENTA**: Dos.

El señor **TARDÀ I COMA**: Dos minutos. Señora presidenta, usted entenderá que en diez minutos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, le daré un poco más si usted quiere.

El señor **TARDÀ I COMA**: No, es igual. Prefiero que nos dé tiempo para la réplica, por favor.

Otra cosa que nos preocupa es que somos conocedores de que el ICAA ha decidido deducir del coste de producción y de los préstamos obtenidos de las empresas lo recibido por el Instituto Catalán de Industrias Culturales. Sé que este es un contencioso que está sobre la mesa, pero no entendemos demasiado a qué se debe esto. Quizá se deba a que andamos todos muy cortos de presupuesto, y si esto fuera así creo que deberíamos discutirlo en estos términos, pero no nos parece de recibo, no nos parece admisible que se intente cambiar los parámetros, las reglas de juego que hasta hoy habíamos seguido o se habían seguido con el objeto de facilitar las subvenciones. Las subvenciones son posteriores a la producción y a la explotación. Primero, como usted sabe mucho mejor que yo, han tenido que ser exhibidas, lo que obliga a los productores a financiarse con recursos propios o recursos ajenos. Es urgente que esto se resuelva en la medida en que existen unos compromisos de carácter financiero, y no se puede —porque a nuestro entender va en contra de la ley— restar de una subvención lo asumido por parte de un productor, por ejemplo, de otra Administración puesto que la ley indica que la cantidad subvencionada no puede superar el producto, pero en definitiva no hay ninguna cortapisa ni ningún impedimento para recibir subvenciones de distintas administraciones. De manera que le pregunto: ¿ustedes están reconsiderando la posibilidad de volver a la regulación anterior? Y si no es así, ¿cuál es la razón por la que han modificado las condiciones para que se pudieran acoger los productores al reconocimiento del coste? Ya que de hecho lo que ustedes están haciendo ahora es un segundo reconocimiento del coste, y resulta que en el segundo reconocimiento del coste lo que hacen es restar lo que han recibido en este caso los productores en Cataluña a través de la institución autonómica catalana. Esto no lo acabamos de entender, pero estoy convencido de que usted me lo va a explicar y posiblemente lo entenderé.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señora ministra, me voy a limitar a hacerle algunas preguntas que me gustaría que pudiera contestar. En la comparecencia del 27 de abril pasado —ha sido hace muy poquito tiempo— el señor Tardà decía que el señor Guardans era la esperanza blanca y usted le siguió el juego y afirmó literalmente: Yo también coincidí en que sigue siendo la gran esperanza blanca no solo para el cine sino también para el audiovisual por su capacidad y experiencia. Estoy hablando del 27 de abril de 2010, y me gustaría saber qué es lo que ha pasado desde ese tiempo a esta parte

para que la esperanza blanca se convirtiera en negra, porque desde luego de su primera intervención no hemos podido sacar ninguna conclusión, simplemente ha dicho que eran otros tiempos y que ahora es más adecuado proceder a una sustitución. Bien, explíqueme esta al menos aparente contradicción entre sus manifestaciones del mes de abril y el momento actual.

Por otra parte, usted manifestaba también en la misma comparecencia literalmente que las conclusiones y los trabajos de la subcomisión de Propiedad Intelectual no van a caer en saco roto. Quisiera preguntarle, en consecuencia, qué es lo que se ha hecho desde la aprobación del dictamen de la citada subcomisión entre otras cosas para que, tal y como se demandaba, se presente una revisión sistemática y coherente de la actual Ley de Propiedad Intelectual o se elabore una nueva ley de propiedad intelectual que ofrezca soluciones a los principales problemas detectados para que se presente en esta misma legislatura. ¿Se ha hecho algo? ¿Cuándo lo van a presentar? ¿Van a cumplimentar el mandato y el dictamen de la subcomisión que usted vanaglorió en la comparecencia anterior? En ese sentido, decía el dictamen que es opinión compartida por todos los miembros de la subcomisión la necesidad de estimular —en esto no había, por lo tanto, ninguna duda, todos los miembros de la subcomisión— modelos de negocio que permitan una amplia oferta lícita de contenidos a precios asequibles con una normativa clara. ¿Qué han hecho en tal sentido? Es evidente que hay determinados productos que son muy difíciles de conseguir de manera legal a través de Internet, y ahí hay una serie de modelos de negocio que hay que abrir con imaginación, etcétera. ¿Qué se ha hecho para ampliar esa oferta lícita de contenidos a precios asequibles con una normativa clara? También decía la subcomisión que la Administración debería tomar medidas que mejoren sustancialmente el coste y la calidad de acceso a Internet por parte de los usuarios, consciente la subcomisión de que estas medidas podrían contribuir a la disminución de la piratería en Internet. ¿Qué han hecho en tal sentido?

Por último, le quisiera hacer una reflexión. Creo que para todo el Gobierno y para toda administración, para todo ciudadano pero sobre todo para la ministra de Cultura el principio de libertad de expresión debe ser una máxima, y crea que sinceramente deploro las manifestaciones que realizó pidiendo a los artistas que no hicieran declaraciones sobre el Sáhara porque de este tema no sabían. Con independencia de que se sepa más o menos, la libertad de expresión tiene que estar por encima de todo. Algunas de esas personas saben y además conocen el tema del Sáhara muy bien y mucho, así como el sufrimiento de ese pueblo. La verdad es que desde el punto de vista de mi grupo no estuvo nada acertada con esas manifestaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Esteban.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Lasalle.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Gracias, señora ministra, por comparecer hoy en esta Comisión.

Me gustaría comenzar con una reflexión, una cuestión de estilo que creo que todos aquí compartiremos y que usted, como ministra de Cultura, estoy seguro que asumiré. Hay ciertas urgencias en la información que plantea la política cultural que requieren una atención inmediata. Nosotros hemos planteado varias solicitudes de comparecencia a la señora ministra, por ejemplo cuando se produjo el cambio en el estatus de la Biblioteca Nacional, que fue en abril de 2010. Ante la urgencia que planteaban las declaraciones del señor Guardans hemos solicitado una intervención inmediata incluso en sede parlamentaria aprovechando la presencia de la señora ministra en el Pleno, y habida cuenta de que las prácticas parlamentarias exigen una cierta agilidad y flexibilidad por parte del Gobierno a la hora de responder a los requerimientos de información que se plantean en tiempo y forma, que siempre es el tiempo y forma que marca el control al Gobierno que caracteriza el debate parlamentario, y usted, como otras veces, ha eludido comparecer, explicar y dar respuesta puntual a esas cuestiones.

Señora ministra, si una persona de mi absoluta confianza, en un puesto de responsabilidad elegida y sobre la que hablo en los términos que le ha repetido ahora mismo mi compañero del Grupo Nacionalista Vasco, dijera lo que dijo públicamente yo automáticamente solicitaría la comparecencia inmediata ante la Comisión de Cultura, no me escondería en el escenario de comunicación que a usted le gusta plantear, que es la elusión de responsabilidad, sobre todo por la importancia de las declaraciones de esa persona, ni esperaría más de un mes para comparecer; no lo haría, es una cuestión de estilo político, y probablemente su señoría carece de estilos políticos y tiene otro tipo de estilos; pero ese estilo político parlamentario es fundamental, señora ministra, y usted siempre lo elude. Es responsabilidad suya y tendría que explicarlo correctamente. Insisto porque la gravedad de las declaraciones aconsejarían no luz y taquígrafos, sino una claridad expositiva impecable habida cuenta de los piropos —entre comillas— que usted dedicó a esa persona de su confianza política. No me satisfacen las cosas que nos ha contado hoy aquí, y en ese sentido la señora ministra ya sabe que tiene una batería de preguntas escritas que yo le he remitido, y que espero que algún día tenga a bien contestar. Eso en cuanto a cuestiones de estilo parlamentario. Tampoco voy a sacar a relucir los compromisos que usted ha asumido en materia de política cultural. Bastaría remitirse al «Diario de Sesiones» del día 28 de mayo de 2009, cuando compareció como ministra de Cultura. No lo voy a hacer, porque dejaríamos en muy mal lugar las cosas que luego nos cuenta cuando comparece y trata de colocar algún titular. Por ejemplo, ese relativo a la modernización de nuestra Red de museos estatales que hoy ha tenido a bien

trasladarnos aquí, máxime cuando en los Presupuestos Generales del Estado el programa de museos 303.A se minoró de 229 millones de euros a 204 millones, es decir, sufre un descenso del 10,89 por ciento, y cuando esa aplicación del código de buenas prácticas, que por cierto cada vez va produciendo una mayor amnesia en el Gobierno, recibe una contestación a una pregunta escrita que se formuló por quien le habla diciendo que el código de buenas prácticas se aplica parcialmente, modificando el sistema pero no la filosofía que emana del mismo. Gracias, señora ministra, por volvernos a reiterar lo que ya sabemos, que el código de buenas prácticas va durmiendo progresivamente el sueño de los justos. Ese es otro de los elementos vertebradores del plan de modernización de museos que hoy nos ha descrito aquí, al que le falta músculo presupuestario y, me atrevería a decir, estilo político administrativo. Qué poco va quedando de las gestiones que puso en marcha el ministro don César Antonio Molina.

Tercero. Me preocupa que sea este plan de modernización todo lo que podían haber sido novedades de la política de gestión anunciada por su ministerio en estos meses que quedan ya de legislatura, porque ni ha hablado de reformulación del planeamiento estratégico de la acción exterior cultural. Por cierto, si no recuerdo mal, se planteó hace ya más de un año un convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores, y a día de hoy los frutos de ese convenio entre Cultura y Exteriores se reducen a la elaboración de una encuesta entre el sector cultural y la recopilación de información sobre ejercicios anteriores. Enhorabuena, señora ministra, porque también aquí se pone de manifiesto la enorme actividad que pone el marcha el ministerio del que está usted al frente, por no hablar del estado de la fusión de las tres sociedades estatales de acción cultural en el exterior, que también duerme el sueño de los justos.

En cuanto a otros esfuerzos, la Ley de Patrimonio está olvidada. Incluso sus compañeros del Grupo Parlamentario Socialista nos informan de que el hormigón y las piedras tienen que esperar, en una referencia armonizadora que se ha convertido en una especie de consigna del Partido Socialista para justificar el recorte que año tras año recibe y sufre el patrimonio. Ha obviado cualquier referencia al uno por ciento cultural. En el cambio de estatus de la Biblioteca Nacional es verdad que la Biblioteca Nacional ha perdido un 10 por ciento de su presupuesto. Eso es lo que nos tendría que preocupar, sobre todo cuando va cumplir trescientos años de historia. Sabe bien lo que representan los elementos simbólicos de la política, y de la política cultural, y el hecho de que se degrade a la Biblioteca Nacional, siendo una de las instituciones de cabecera del Estado, de su rango, del rango que ostenta la persona que desempeña la función de director de la Biblioteca Nacional, dice mucho de lo que representa para el Gobierno socialista la interpretación simbólica que tiene una de las instituciones de cabecera no solo en España sino también en toda la cultura en español, como es la Biblioteca Nacional.

Respecto al canon y a la disposición final segunda de la ley de economía sostenible, señora ministra, llevamos muchísimo tiempo hablando de estas cosas. Todo esto se reduciría si usted afrontara el esfuerzo y el empeño de elaborar una nueva Ley de Propiedad Intelectual. Ahí es donde podríamos resolver la cuadratura del círculo del problema que en estos temas nos aqueja, y sobre el que todos somos sensibles porque la opinión pública así nos lo demanda. Hablaba al principio de su exposición de que el consenso y el estudio de las enmiendas que enriquecen los textos de las leyes del Gobierno son la fórmula a través de la que impulsará un modelo de Estado. El consenso, señora ministra, no lo practica jamás, jamás. Hace ya muchos meses que hay una batería de enmiendas a la ley de economía sostenible en lo relativo a la disposición, donde se judicializa el modelo que usted ha planteado, que se mejora abiertamente en orden a salvaguardar la seguridad jurídica, y a día de hoy todavía estoy esperando a que el Grupo Socialista esté dispuesto a plantear una reflexión sobre una seguridad jurídica en la defensa de los derechos de propiedad intelectual que, al mismo tiempo, sea congruente con la defensa de una serie de garantías constitucionales que identifican al Estado de derecho en el manejo y en el funcionamiento de la red. Y así estamos en ese tema tan urgente como es la Ley de Propiedad Intelectual, como decía antes, durmiendo el sueño de los justos porque ni se ve ni se aprecia ningún tipo de iniciativa por parte del Gobierno.

Voy a ir terminando —porque después de su intervención uno no quiere refugiarse en un ejercicio de melancolía, señora ministra, ya que lo que a uno le proporciona la cultura española a la vista de su gestión es algo más que melancolía— con una reflexión sobre el planteamiento que usted ha hecho final en torno a la ley del Reina Sofía. Este grupo ha venido insistiendo reiteradamente en que era urgente e imprescindible replicar el modelo de la Ley del Museo del Prado para todas las grandes instituciones de cabecera del Estado, entre ellas, el Museo Reina Sofía, la Biblioteca Nacional y el Museo Arqueológico. Es urgente y eso pasa por replicar. Señora ministra, usted no replica el modelo. Por de pronto anuncia que va a haber una ley, cosa que no sucedió cuando se planteó la Ley del Museo del Prado porque previamente había habido un trabajo de preparación del consenso, no hurtando a los otros grupos, y particularmente en este caso al grupo que ha estado manteniendo la iniciativa en este tema, la visibilidad, entrecomillas, que corresponde en los buenos hábitos de la práctica parlamentaria y de la política de Estado hacer al Gobierno. Señora ministra, ese gesto le falta y le falta por las razones que le voy a comentar.

Primero, porque usted no sabía que el Museo Reina Sofía se convertiría en una preferencia del Gobierno después de la decisión que tomó el vicepresidente, ya ministro para todo, el señor Pérez Rubalcaba. Porque si no, no se entendería que en respuesta del Gobierno de 1 de septiembre de 2010 a una pregunta escrita sobre este

tema, usted, señora ministra, me respondiera hablando de esta cuestión que se considera que puede mejorar su funcionamiento dentro de la figura de las agencias estatales previstas en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos y haciendo referencia expresa al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Eso fue el 1 de septiembre de 2010, señora ministra. ¿Qué ha cambiado? Probablemente el cambio de Gobierno y el hecho de que el señor ministro del Interior, vicepresidente para todo, haya decidido convertir este asunto también en una prioridad.

Termino señalando que la cultura no puede convertirse en un complemento de la estrategia de la política de comunicación del Gobierno. La cultura tiene otras funciones, máxime cuando es un erial el planteamiento estratégico que usted está haciendo sobre la política cultural. Una ministra de Cultura está para otras cosas. Desde luego que no está para desplantes institucionales como el que ha llevado a cabo en determinados momentos, al amparo de la justificación de unas desafortunadas palabras por parte de un alto cargo municipal; estoy totalmente de acuerdo. Sin embargo, los desplantes institucionales requieren una cierta grandeza también de estilo de deslindar entre lo que es correcto, desde un punto de vista político, y lo que es incorrecto desde un punto de vista institucional. Mal, señora ministra. Y el paso siguiente y lo que resulta ya rocambolesco —ya se lo dije el otro día durante el debate parlamentario relativo a la Ley de Presupuestos— es afirmar lo que usted afirmó ante un medio de comunicación comprometiendo claramente la imagen que debe tener la cultura española. Una ministra de Cultura no puede aconsejar, como se aconsejaba en época franquista, a alguien que no se meta en política. Una ministra de Cultura no puede plantear públicamente una reflexión como la que usted hizo, salvo que queramos convertir al Ministerio de Cultura en un instrumento que complemente la estrategia de comunicación del Gobierno, y particularmente del vicepresidente primero.

Entiendo que esté satisfecha por haber perdurado en el cargo y haber sobrevivido a la remodelación ministerial, pero no deberíamos llegar hasta los extremos de entrega y elusión de la melancolía que usted ha planteado aquí o viene planteando de un tiempo a esta parte en sus comparencias públicas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Para finalizar este turno de intervenciones tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA:** En primer lugar, quiero agradecer a la ministra que comparezca esta mañana en la Comisión de Cultura y que lo haga cuando la misma se lo ha pedido, porque es la Comisión la que establece el orden del día y el sentido de las reuniones, como no podía ser de otra manera. Siempre que le hemos pedido a la ministra que acuda al Parlamento lo ha hecho de manera diligente y, como hoy, exponiendo de una forma

amplia y detallada todos los temas por los cuales había sido convocada. En cuanto a la urgencia que puedan provocar unas declaraciones, como se ha dicho aquí, eso es algo opinable, pues depende del crédito que uno dé a las declaraciones que provoquen la comparencia. Si uno le da un crédito limitado o si lo interpreta o lo matiza en el sentido en que uno cree que están hechas esas declaraciones, parece razonable el tiempo en el que la ministra ha comparecido.

Me gustaría hacer una reflexión breve sobre la orientación política del Ministerio de Cultura a nivel general porque podría ser bueno para todos como un acuerdo que podríamos ir consolidando a futuro. Me van a permitir que les cuente brevemente una cosa que se aprende en sociología, en concreto en la asignatura que yo impartía en la facultad, que es la estructura social y que tiene una parte que estudia la movilidad social, es decir, la probabilidad de que alguien cambie de estatus dentro de la sociedad. Hay dos cosas que sabemos más o menos claramente sobre la movilidad social. Una es que la mitad del logro social, la mitad de la movilidad ascendente o descendente se explica por el trabajo, por la inteligencia, por el origen social, y la otra mitad se explica por el azar, o sea, la mitad del éxito o del fracaso de la vida tiene que ver con el azar. Otra cosa que hemos aprendido en las investigaciones muy sofisticadas técnicamente de movilidad social es que los países con más movilidad social no son aquellos que dan oportunidades excepcionales a talentos excepcionales, sino los que dan abundantes oportunidades a talentos comunes. En mi opinión, estrategias como la que ha llevado a cabo el ministerio con el programa GPS, aunque también son las siglas del Grupo Parlamentario Socialista, girando por salas —ya sé que no era en honor a este grupo parlamentario—, porque hace falta el GPS para ir de una sala a otra y de un pueblo a otro (**Risas.**), son una magnífica oportunidad de dar muchas oportunidades a los muchos talentos que tiene nuestro país, y de hacerlo desde una lógica de intervención del Estado en la que todos podríamos estar de acuerdo, porque es una lógica abierta que no implica ninguna determinación ideológica sino que simplemente da oportunidades a la riqueza de talento que tiene nuestro país. Eso está bien, lo cual no quita para que piense que a veces estaría bien que los responsables públicos tratáramos, si no de orientar ciertas prácticas culturales, sí de evitarlas.

Hablaba mi compañero diputado y amigo, el señor Lassalle, de los desplantes, pero a veces hay prácticas o culturas en un sentido antropológico que merecerían el desplante y no su exhibición, por ejemplo, en televisiones públicas autonómicas, como hemos visto en estas últimas fechas. No creo que esté mal que los poderes públicos también se responsabilicen de que ese tipo de culturas —dicho en un sentido antropológico, por ejemplo, se dice la cultura machista— vayan siendo excluidas y que a veces les pudieran quitar las peanas sobre las que se sustentan, peanas que ponen algunos poderes públicos con dinero público. No creo mucho en

el dirigismo, pero sí creo en que dar oportunidades a determinadas culturas de exhibición merece el desplante de los poderes públicos. Esas culturas merecen el desplante, las practique alguien con el micrófono abierto o aparentemente cerrado.

En cuanto a lo que decía el señor Tardà, si los legajos tienen que ir moviéndose, debería hacerse con la celeridad que dicte el buen criterio de los expertos y funcionarios, y también con la celeridad que exigen las decisiones políticas. **(El señor Tardà i Coma pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Tardà, aprovechando que no está hoy la representante de Convergència, no les daría todavía la victoria. Que se den los legajos cuando corresponda, independientemente de quien esté. Son legajos que si corresponden a Cataluña deben ir a Cataluña, independientemente de quien la gobierne, y además yo no daría todavía la victoria a nadie. Soy muy optimista, casi ortodoxamente optimista dentro de mi partido, y bastante desconfiado de las encuestas siendo sociólogo —creo más en la capacidad del político de cambiar el futuro que de adivinarlo.

En cuanto al consenso que decía mi compañero Laspalle sobre la futura ley del Reina Sofía, independientemente de la iniciativa del anuncio, será fácil y bueno hallar aquí un consenso amplio, y a ello nos pondremos todos con el mayor entusiasmo y la mayor responsabilidad. Hay otro tema relevante que me parece más polémico. Sinceramente, el esfuerzo que se hace por mejorar la gestión y el funcionamiento de nuestros museos está teniendo resultados empíricos que estadísticamente estamos conociendo. Es verdad que vivimos en un momento con limitaciones económicas, están ahí, y sería interesante debatir qué culturas y políticas ideológicas han dado lugar a esta situación pero quizás no sea este el lugar ni el momento. En todo caso, en la situación que hay el ministerio está demostrando tener unos magníficos funcionarios y dirigentes políticos que están sacando el mayor partido de los recursos que hay actualmente; todo el mundo está haciendo un esfuerzo. Es verdad que el hormigón y el cemento pueden esperar más que las personas, y no es una excusa, es una realidad. En cuanto a sacrificar algo, a lo mejor podemos hacer que una piedra que ha esperado dos mil años espere tres o cuatro más, pero quienes no pueden esperar son los creadores culturales y la gente que necesita producir, crear y vivir. En ese sentido, todo el empuje a la industria cultural es necesario, importante y sobre todo imprescindible, y no se puede dilatar, no puede esperar.

Por último, en lo referente al canon y a la Ley de Propiedad Intelectual, no estoy seguro de que las leyes resuelvan las cosas si antes no existe un consenso social en torno a esas cosas. Es muy importante establecer un consenso social en torno a todo lo que tiene que ver con la propiedad intelectual. Y para que se establezca ese consenso social es importante que tengamos un debate lo más limpio y claro posible. Hay mucha confusión con el tema del canon y se ha venido confundiendo mucho

a los ciudadanos con ese tema. Yo he escuchado en la subcomisión de Propiedad Intelectual que parecía que esto fuese una particularidad específica de España que además era la consecuencia de una cierta hipoteca política del Partido Socialista con el mundo de la cultura, y nos hemos enterado de que de los veintisiete países de la Unión Europea lo tienen veintidós. A lo mejor estamos explicando las cosas al revés a los ciudadanos o hay alguien que está interesado en explicarles las cosas de otra manera.

Es muy importante que antes de hacer una ley que nos ate a todos lleguemos a un consenso desde un acuerdo informado, y con la posibilidad de deliberar sin temer el insulto o la agresión, muchas veces anónima, que recibimos quienes mantenemos una u otra posición, da igual. En el refugio del anonimato se golpea a las personas, y eso muchas veces puede responder a intereses pero no a razones, y aquí intereses tiene todo el mundo y razones también, pero lo mejor es que cada uno exponga sus razones. Es verdad que no hay un consenso social, pero es que ni siquiera hay un consenso entre los sectores que están apelados por el problema. No hay un consenso entre los partidos, no lo hay dentro de los propios partidos; lo vivimos aquí en la subcomisión, vimos cómo había tensiones, distintas visiones dentro de los grupos en cada uno de los partidos, y había tensiones porque había visiones enfrentadas. Lo importante es establecer esa discusión, porque a lo mejor resulta que es una garantía que por 17 céntimos que cuesta un CD yo me puedo hacer una copia para tenerla en mi coche y me ahorro los 17 euros que me costó. A lo mejor no es tan mal arreglo, a lo mejor hay que decir a los ciudadanos que igual hay que modificar cosas, y que probablemente como nos afectan a todos debemos hacerlo desde un consenso europeo, pero también hablando entre nosotros con respeto, y aquí lo hemos tenido. Yo creo que se lo podemos transmitir al resto de la sociedad.

Acabo. Es muy importante defender la libertad de expresión política de los creadores, de los artistas, pero esa libertad, para un socialista, para alguien que pertenece a la tradición del socialismo democrático, que es una larga tradición de defensa de la libertad, tiene una base que es la garantía del sustento material de quien expresa sus ideas, porque esa es la garantía de su independencia, de su propia libertad. Eso es lo que hemos defendido nosotros. No es que un día uno haga una declaración que se puede matizar de una u otra manera; es el trabajo de muchos años, de muchas décadas, para garantizar que los artistas y los creadores puedan vivir de su trabajo, y en la medida en que vivan de su trabajo y no dependan de nadie puedan manifestarse políticamente como prefieran, nos guste más esa manifestación o nos guste menos. Pero esa defensa de la libertad de los artistas, de la verdadera libertad, de la que se sustenta sobre su autonomía económica y material, nadie nos la puede disputar a los socialistas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar este turno de intervenciones y si es tan amable, la señora ministra de Cultura responderá a las cuestiones que le han sido formuladas. Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Gracias a todos por sus intervenciones. Señor Tardà, respecto a este tema que me comenta del fútbol y de la Copa del Mundo, en efecto tiene muy poco que ver con la cultura. Yo no tengo absolutamente ninguna competencia. Lo que le puedo afirmar es que la libertad religiosa es fundamental para esta ministra de Cultura y creo que para todas las personas que trabajan en la cultura y para quienes las ideas son la materia prima de su día a día. Respecto a esta solicitud de traducción para el centro Hostalets de Pierola, se ha aceptado la documentación porque es procedimental y no interrumpe el proceso administrativo en ningún caso. Se da la circunstancia de que el interventor no conoce la lengua catalana y, por lo tanto, no podía fiscalizar los documentos. El procedimiento sigue su curso, no se ha interrumpido. Desde luego, me interesaré personalmente por que este asunto se resuelva y de ninguna manera perjudique a ese ayuntamiento.

Respecto a los papeles de Salamanca, en efecto es muy importante que culminemos ese proceso. De hecho, en la reunión del patronato del otro día se aprobó la devolución de toda la documentación de particulares de Lérida y de la CNT de Barcelona. Saldrán de Salamanca a finales de este mes de noviembre, es decir, en estos días; son 26 cajas. Aparte de que estén digitalizados esos 900 legajos que usted menciona, sobre la cuestión de la digitalización he pedido reiteradas veces, porque sé que es un tema que preocupa a su señoría y a muchas personas, información sobre cómo es el proceso. Se digitalizan los documentos, pero luego se comprueba que está bien hecho, y eso es muy laborioso. Esa es la parte que corresponde a las empresas o a los técnicos que ha contratado la Generalitat para este proceso. Lleva un tiempo comprobar por segunda vez que está bien digitalizado. Hay ocasiones —y es un porcentaje no desdeñable de los documentos— en que la hoja está doblada y no se escaneó por completo; en fin, hay una serie de cuestiones que hacen que sea muy lento el procedimiento, pero me gustaría que le quedara claro que el ministerio no tiene el mínimo interés en obstaculizar, sino en favorecer que cuanto antes se culmine este proceso. El Centro de la Memoria de Salamanca es un éxito, atiende a muchísimos investigadores, a muchísimos particulares y creo que cuanto antes hayamos acabado esta etapa más podremos ampliar el servicio que debe dar a la ciudadanía. Este proceso requiere realmente de mucho trabajo y ocupa una parte importante de la actividad de los profesionales del Centro de la Memoria.

En el tema del canon ya le he reiterado que estamos estudiando, estamos valorando cuáles son esas distintas fórmulas que podríamos aplicar y estamos celebrando reuniones en el seno del ministerio con las diferentes

partes implicadas para ver cuál sería esa solución de futuro. Las ayudas del ICIC y su incompatibilidad con las ayudas del ICAA responde a una interpretación de la Ley de Subvenciones que impide que se perciban dos ayudas por el mismo objeto. Estamos estudiando el asunto y sabemos que es muy importante para los productores catalanes, y más en un momento en que la financiación del cine en toda Europa está atravesando un momento de fragilidad y un momento vulnerable por la aparición de las nuevas tecnologías, la desaparición de la exhibición tal y como la conocíamos, el cambio en las ventanas de exhibición y todo este proceso de verdadera reconversión industrial. Sabemos lo importante que es y la inseguridad jurídica que les genera a la hora de financiar los nuevos proyectos que haya en este momento esta incertidumbre, pero obedece a esta interpretación de la ley que parece que impide que se perciban esas dos ayudas. Esperamos poder encontrar una solución, y desde luego el equipo del ministerio está trabajando en ello.

Paso a contestar al señor Esteban Bravo. Dice usted que el 27 de abril manifestaba mi confianza en el director general de Cinematografía. En efecto, han pasado unos meses. El 27 de abril también tenía plena confianza en el secretario general técnico y en el director en aquel momento de Industrias Culturales. Las circunstancias han cambiado para todos en nuestro país desde el 27 de abril y es parte de la responsabilidad de un ministro y de cualquier persona que dirija un equipo humano ir haciendo los cambios que requieran en cada momento los tiempos. Las recomendaciones de la subcomisión de Propiedad Intelectual son importantes y valiosas. Creo que se hizo un trabajo muy intenso y muy exhaustivo. Escucharon sus señorías a absolutamente todas las personas e instituciones que tuvieran algo que decir al respecto y toda esa información es fundamental a la hora de abordar esos cambios legislativos a los que nos vemos abocados todos los gobiernos de Europa, no solo el de nuestro país.

Coincido con el señor Torres Mora en que es un tema lo suficientemente importante para la ciudadanía como para que lo afrontemos con un clima de consenso social y de serenidad, porque es una cuestión complejísima que sin duda va a requerir cambios en los próximos años. Con toda seguridad veremos nuevas directivas y transformaciones en las licencias y en los modelos de gestión de las entidades de gestión, y cómo va a cambiar y va a llegar ese otro modelo de mercado del que hablaba su señoría. Mientras tanto, creo que es importante mantener las líneas de fomento de esa transformación de un negocio analógico en un negocio digital. El Plan Avanza del Ministerio de Industria hace en ese sentido una importante inversión en esa transformación y la propia Dirección General de Industrias Culturales del ministerio realiza también unas convocatorias para este fin, para permitir esa transformación de la industria y generar los contenidos. Sin embargo, hay algo que es imprescindible para quienes acometen esa transformación o esa inver-

sión y desean abrir nuevos negocios de contenidos culturales en la red, y es una seguridad jurídica. Por eso es importante para el Gobierno que se apruebe la ley de economía sostenible y que haya un marco que garantice esos derechos de los ciudadanos y esos derechos fundamentales que la Constitución ampara, y que, al mismo tiempo, se garantice la posibilidad de reclamar en el caso de que se vieran vulnerados otros derechos no menos importantes, que son los de las personas que se ganan la vida dignamente mediante la creación y la cultura. Coincido con usted en que es muy importante estimular esos modelos de negocio con oferta legal amplia a precios accesibles y con una normativa clara. Además, es uno de los temas fundamentales que debatimos en el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea y es uno de los asuntos que me consta que tendremos que abordar: esa licencia europea, que permitirá también un desarrollo más amplio del mercado que nos va a afectar a todos los países de Europa.

Sobre el principio de libertad de expresión, le rogaría que cuando usted vea una declaración mía que le sorprenda vaya directamente a la fuente, porque en este caso al que usted se refería mis declaraciones fueron absolutamente tergiversadas y manipuladas en sentido opuesto a lo que había manifestado. Por supuesto, no puedo más que desear, apoyar y aprobar la libertad de expresión de cada ciudadano en los temas sociales que les preocupen, porque eso es lo que permite que vivamos en democracia y que avancemos y no nos detengamos.

Respecto a las preguntas y observaciones que me formulaba el señor Lassalle, tengo mucho gusto en comparecer y en dar explicaciones tantas veces como sean necesarias. Sobre algunos de los temas que ha planteado le voy a ampliar esa información. Respecto a las ayudas de la cinematografía —que sé que le preocupan especialmente—, voy a explicarle más en detalle cómo se realizan los controles que garantizan la limpieza de los procesos de ayudas y subvenciones en el ICAA. El control se realiza empleando la documentación remitida por los beneficiarios, que ha de estar auditada por una empresa independiente. Son memorias, resúmenes de actividades, balances económicos, facturas y documentos de pago originales de los gastos subvencionados. En cada factura justificativa de la ayuda concedida se estampilla la cantidad que justifica la ayuda para que una misma factura y por la misma cantidad no pueda servir para justificar otras ayudas públicas. La realización de este control minucioso permite exigir a los beneficiarios el cumplimiento de sus obligaciones. En caso contrario, se inicia el expediente de reintegro que daría lugar a la devolución de la ayuda percibida más los intereses de demora. Ni que decir tiene que está a disposición de sus señorías el listado de control de las ayudas para que puedan comprobar con sus propios medios lo que estoy explicando.

Además, la Ley General de Subvenciones, en su artículo 44, atribuye a la Intervención General de la Administración del Estado el ejercicio del control financiero

de los beneficiarios de las subvenciones otorgadas. El control financiero consiste, entre otros medios, en el examen exhaustivo de registros contables, cuentas o estados financieros y de la documentación que los soporta. Si se detecta alguna irregularidad, se emite un informe en el que la Intervención General de la Administración del Estado solicita al órgano que ha concedido la subvención, en este caso el ICAA, la necesidad de iniciar un expediente de reintegro. En 2007, una vez promulgado el real decreto de desarrollo de la Ley de Subvenciones, la Intervención General de la Administración del Estado inició los controles financieros a los beneficiarios de las ayudas del ICAA de una forma sistemática respecto de las ayudas a la amortización y las ayudas a la conservación concedidas desde 2003. En la actualidad estamos auditando las subvenciones de 2007. Algunas de las auditorías han derivado en expedientes de reintegro con indicación de la procedencia de iniciar expediente sancionador por ser infracciones administrativas sancionables. El motivo es siempre la no justificación total o parcial de la ayuda recibida. Este es el procedimiento y, como pueden ver, tiene todas las garantías. Es imposible descartar, en esta como en cualquier otra subvención de organismo público o privado, que no se haya producido algún caso particular de irregularidad, pero lo que hay que hacer es perseguirlo, y eso es lo que hacemos. Establecemos controles necesarios, como en cualquier otra dirección general, y, si alguna vez viéramos que hay resquicio de procedimiento de control que permite ese fraude, nos apresuraríamos a mejorarlo. A este respecto, siempre escucharé las recomendaciones de sus señorías. Hay inspectores, como en todos los ámbitos de las administraciones públicas, que fiscalizan, que dictaminan, que se personan en el caso del control de taquilla en los cines, que comprueban que las cifras declaradas por las salas corresponden con la realidad, que están abiertos en los horarios que corresponde y, cuando no es así, se expedienta y se sanciona muy rigurosamente. Lo que distingue a las ayudas del cine y los mecanismos de control de la Administración y de los funcionarios sobre ellas de otras ayudas es esa visibilidad pública que tiene todo lo que respecta al cine. Pero la lupa con la que examinamos todos los expedientes es exactamente igual o incluso mayor que en otras direcciones generales y en otros ámbitos de actividad del Estado.

Quería agradecerle los elogios a mi antecesor, César Antonio Molina. Siempre me gusta oírle hablar de la melancolía con que le recuerda y de cómo le añora. Ese gesto de afecto a mi predecesor se lo agradezco.

Respecto a la acción cultural exterior, sé que es un tema que le interesa. En efecto, en noviembre, el ministro Moratinos y yo misma firmamos ese convenio. Desde entonces, se han venido reuniendo una vez al mes todas las instituciones que tienen que ver con la acción exterior, incluidos el Instituto de Comercio Exterior, el ICEX, y representantes de Turespaña, de manera que en el plan de acción cultural exterior, que ya estamos ulti-

mando y que presentaremos en las próximas semanas, le expresé a la ministra Jiménez la conveniencia de que el ministro de Industria también formara parte de este grupo de trabajo, porque el Ministerio de Industria, a través del ICEX y de Turespaña, tiene mucho que ver y mucho que aportar. Estamos trabajando muy intensamente con ellos en todo lo que tiene que ver con la coordinación de esa acción cultural exterior. La fusión de las sociedades estatales se materializará la próxima semana. Quizá el mismo lunes tengamos nombramiento de nuevo presidente, y será bueno hacer una presentación ante los señores diputados, si así lo requieren.

El rango de la Biblioteca Nacional sé que le preocupa. Considero que ese rango de dirección general para el director o directora de la Biblioteca Nacional había quedado como un resto de unas políticas de otros tiempos. El director del Museo Reina Sofía o el director del Museo del Prado no son directores generales y nadie duda de su importancia y su relevancia no solo para la institución, sino como protagonistas del panorama cultural de nuestro país. Me alegra escuchar que se reitera en su propuesta anterior de que el Museo Reina Sofía tenga ley propia y también que la Biblioteca Nacional y el Museo Arqueológico Nacional son instituciones de suficiente envergadura. Cuando podamos comprobar la reapertura del Museo Arqueológico Nacional, todos los ciudadanos verán que, en efecto, es una institución muy importante, y será aconsejable reflexionar en el futuro sobre esa conveniencia que señalaba de que tengan también algún modelo distinto de ley o de gestión.

En lo relativo al código de buenas prácticas, se viene aplicando en la Dirección General de Bellas Artes respecto a la dirección de los museos y con muy buenos resultados. En diciembre de 2008 se cubrió el puesto de director del Museo Nacional de Escultura de Valladolid, el Museo de San Gregorio. María Bolaños Atienza fue el resultado de ese concurso. En septiembre de 2010 hemos cubierto el puesto de director del Museo Sorolla. De los proyectos que se presentaron, Consuelo Luca de Tena Navarro fue la persona que presentó el proyecto más destacable. Este no es el único aspecto positivo, porque la realidad es que, en este proceso de concursos y de proyectos que presentan profesionales, se acercan otros profesionales a los museos y tenemos conocimiento de su existencia, que quizá no hubiéramos llegado a conocer si no fuera por este procedimiento. De manera que yo estoy plenamente satisfecha del código de buenas prácticas. Lo estamos aplicando también en el Inaem, ahora mismo estamos en el proceso de determinar quién será ese nuevo director o directora de la Compañía Nacional de Danza. Como sabe, se han presentado creo que veintiuna candidaturas, hemos mantenido una reunión con el Consejo de la Danza, que es un consejo en el que tiene participación —y para eso se aprobó un estatuto nuevo de esa compañía—, y haremos lo mismo con el Ballet Nacional de España —se convocará en unos meses el concurso— y para la Compañía de Teatro Clásico también. En fin, este proceso que aplicamos en todas

las direcciones generales es muy positivo y en estos momentos están en marcha los puestos de director de otros tres museos más: el Museo Nacional de Artes Decorativas, el Museo de América y el Museo Nacional del Romanticismo. Mientras tanto, tienen un director en funciones, pero en los próximos meses se verán estas convocatorias y estos procesos que además creo que son vistos por los profesionales del sector con muy buenos ojos. En el Museo Arqueológico Nacional hemos relevado a la directora, porque este proceso de culminación de las obras y del proyecto museográfico así lo aconsejaban, pero, una vez que esté terminado, el año que viene se hará también el concurso para encontrar ese director, porque solo de manera transitoria don Andrés Carretero Pérez ocupa la dirección del museo, ya que él es experto en estos procesos de renovación museística. Por tanto, sí creo en el código de buenas prácticas y sí creo que es un modelo no solo democrático y transparente, sino además muy positivo y que genera confianza y estímulo para los profesionales de los museos.

Respecto a los recortes en los presupuestos, lamentablemente vivimos una situación económica —en estos días lo estamos viendo con mucha claridad en la prensa— en la que hay que tomar medidas de austeridad y en la que la cultura no puede dejar de arrimar el hombro. Aun así, este ministerio no ha eliminado ni paralizado ninguna de las obras que tiene en marcha y, aparte de los museos que mencioné antes, tenemos el museo en el edificio de la aduana de Málaga o el proyecto del Museo de Bellas Artes de Sevilla, que llevaba mucho tiempo parado, en el palacio de Monsalves, que por fin se pone en marcha. También están los equipamientos de bibliotecas: por fin, hemos arrancado con las de Barcelona y Gerona, y vamos culminando esos procesos de equipamientos culturales que faltaban en nuestro país para completar, en el caso de las bibliotecas, una biblioteca por provincia; en los próximos meses inauguraremos la de Ciudad Real, la de Badajoz tiene una obra muy avanzada, la de Burgos también avanza, lo mismo sucede con el proyecto del Museo de Teruel, así como con el de La Rioja. En fin, vamos avanzando y lo que hemos hecho ha sido priorizar; no hemos emprendido obras nuevas, pero no hemos tenido que paralizar ninguna de las que tenemos en marcha, por lo cual ese cambio, esa reconfiguración de la estrategia del ministerio, nos va a permitir seguir en la línea de reforzar esa red de museos estatales a la que hacía mención.

Respecto a la ley de economía sostenible, definiendo que la seguridad jurídica que proporciona esa medida hará que se desarrolle mucho más el mercado legal de contenidos digitales en la red y creo que contiene unas garantías constitucionales para los usuarios, para todas las partes que son muy destacables.

Si me he dejado algún asunto, les ruego me lo recuerden en su siguiente intervención. En cualquier caso, señor Lassalle le agradezco el tono de su intervención y aprovecho para felicitarle por su libro que se ha publicado en las últimas semanas y que, sin duda, con-

tiene aportaciones importantes para todos los que nos dedicamos a la política y amamos la cultura.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, y también según acuerdo de Mesa y portavoces, disponen de un nuevo turno de réplica por espacio aproximado de tres minutos, tres minutos que serán generosos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora ministra, en primer lugar, le quiero pedir disculpas porque a veces somos muy categóricos en los reproches políticos —nunca personales—, y no nos acordamos de felicitar al Gobierno o al ministerio. He de decirle —y quiero decirlo públicamente— que respecto a las enmiendas aprobadas —pocas ciertamente— el pasado año que afectaban a su ministerio nuestro grupo político no ha tenido dificultades; es decir, las enmiendas que contenían partidas se han ejecutado, lo cual es de agradecer. Lo hago de la misma manera que le he pedido ayuda, solidaridad y complicidad política para resolver el tema de la carta dirigida por su ministerio —incluso diciendo que si no se traducía no se iba a ejecutar la partida—, que era una mancha respecto al buen hacer de su ministerio, porque nosotros no tenemos ninguna queja respecto al cumplimiento de la ejecución de las enmiendas que se aprobaron para el ejercicio de este año. Le agradezco que usted haya dicho que iba a tomar cartas en el asunto respecto a la exigencia de la traducción al castellano de la documentación, máxime cuando le he dicho que incluso había más de cien planos de la obra y otros documentos que sí fueron traducidos como síntesis. Se lo agradezco y esto viene a demostrar lo dicho anteriormente respecto a felicitarla por su gestión en el ministerio en cuanto a nuestras enmiendas.

Por otra parte, me duele mucho que políticamente hayan cometido ustedes este gran error, porque llevamos cinco años digitalizando —durante los dos primeros años ni siquiera se reunió la comisión que tenía que evaluar el inventario que habían hecho los técnicos de la Generalitat de Catalunya—, llevamos mucho tiempo digitalizando. Existen los 900 legajos digitalizados. No me dirá usted que no nos merecíamos ustedes y nosotros —cuando digo nosotros me refiero a PSC, Iniciativa y Esquerra Republicana— que quince días antes de terminar la legislatura catalana hubieran llegado los 900 legajos digitalizados. ¿O es que acaso el retorno de la documentación de Salamanca lo hizo el Partido Popular? Lo hizo un Gobierno de izquierdas en el año 2004 o 2005. Ya no hay excusas. Incluso es un tanto insultante —dicho sin mala intención, créame— que hagan una conferencia de prensa y digan: ahora vamos a enviar 40 legajos cuando hay 900 digitalizados. Entenderá usted que esto duela políticamente, y tiene sus consecuencias. Yo le he pedido que, por favor, me concrete más. ¿No puede concretar más? No me responda de esta manera tan abstracta: se va haciendo, se va trabajando... Aquí hay un compromiso político y ustedes tienen que dar ya

una respuesta ya, inmediata, porque esto lo hemos hecho nosotros; ustedes y nosotros. Se lo repito, no nos lo merecemos. Usted no ha contestado a mi demanda, y no me hable de si hay documentos doblados o mal doblados, por favor.

En tercer lugar, la moción aprobada en el Senado habla de seis meses para aprobar la ley. Yo antes he hablado de nuestra coherencia en un tema, que entendemos que las administraciones no deben pagar el canon. Oiga, ¿desde cuándo los gobiernos, la Generalitat de Cataluña tiene que pagar el canon para hacer las mamografías en los hospitales? ¿O las entidades culturales...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, le pediría brevedad en su exposición; si es posible, que se refiriera a temas más concretos. Por favor, no reabra el debate, vaya a temas más puntuales.

El señor **TARDÀ I COMA**: De acuerdo, señora presidenta.

Yo le decía que hay una moción que habla de seis meses. Usted ha dicho que están en ello y ciertamente, tal como decía el compañero del Grupo Parlamentario Socialista, todo hay que armonizarlo en el contexto europeo. Yo quisiera preguntarle si puede darnos algún calendario, algún plazo, porque la moción aprobada en el Senado es muy abierta y tiene distintos puntos. ¿Puede darnos algún plazo respecto a cuándo dará el Gobierno respuesta —el nivel de concreción lo desconocemos— y presentará lo que considere que es la manera de vehicular y armonizar la situación española con la sentencia?

Finalmente, en el tema de las subvenciones del ICAA usted ha hablado de la interpretación de la Ley de Subvenciones. Efectivamente, de la interpretación. Estamos sujetos a un parámetro de voluntad política, A, B o C. Cuando usted dice que el debate esta abierto, yo supongo que debe de estar negociando, debatiendo con las distintas comunidades autónomas que cuentan con entes del tipo del ICIC que tiene Cataluña, no sé. Le pregunto: ¿Están negociando, piensan modificarlo o esto ya no tiene retorno? No sé si me he explicado.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Esteban Bravo no desea utilizar su turno de réplica, por lo que tiene la palabra el señor Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Gracias, señora ministra, por sus palabras de acogida acerca de mi trabajo no político. Comprenderá que yo estoy aquí para juzgar su labor política y, en ese sentido, no me queda más remedio que dejar para otros escenarios una actitud que no es la que corresponde aquí, aquí corresponde el mantenimiento de la compostura parlamentaria, que básicamente pasa por el control de su actividad.

Usted ha tratado de explicar el asunto de las ayudas del cine, por el que en su momento le plantee una cuestión en el seno de un debate parlamentario y que ahora he vuelto a reiterar. Señora ministra, yo creo que usted

tiene que tratar de explicar en términos políticos por qué una persona que ha formado parte de su entorno de confianza más personal ha dicho las cosas que ha dicho, que se enmarcan, primero, en la afirmación de que los destinatarios de las ayudas han sido los que han acabado por decidir quién quieren que sea su interlocutor —una cuestión política— y, segundo, que su origen profesional condiciona su propia actividad, que es también un asunto político y muy grave. Luego, más allá de la reflexión que usted ha hecho sobre el control de la Intervención General del Estado en relación con el seguimiento de los pagos y la concesión de subvenciones, se ha dicho también por parte del anterior director general del ICAA que la interpretación de Hacienda y de la Abogacía del Estado de que con la legislación vigente no cabía la doble financiación Generalitat-ICAA por los mismos gastos es un tema que también merece una oportuna reflexión y, en su caso, desautorización pública. Porque, insisto, usted, le guste o no, está ligada por una concatenación de relación causa-efecto a un nombramiento y a los efectos de la destitución de esa persona nombrada. El cordón umbilical que la ha relacionado a usted con el destituido exige, como cargo de absoluta confianza, explicaciones políticas y, por supuesto, transparencia en cuanto a la documentación y a los informes que el interesado ha gestionado personalmente.

Ya sabe que la melancolía no afecta ni bloquea la acción, eso es más propio de la depresión, pero los recortes presupuestarios que ha sufrido el Ministerio de Cultura, que podrían justificarse en la parte que corresponde por los recortes que nos exige la situación económica, están por encima de la media de los otros departamentos ministeriales, hasta el extremo de conducir al Ministerio de Cultura a casi una especie de irrelevancia en términos presupuestarios, porque nos retrotrae al año 2005. Esos recortes presupuestarios, según usted, no han afectado ni han paralizado todas las obras que están en marcha. Lo ha dicho aquí, en sede parlamentaria. Lamento disentir con usted. El centro de Moda y Diseño es un ejemplo. Sito en el Matadero, este año tiene cero en los Presupuestos Generales del Estado. No le voy a enseñar la fotografía que tengo aquí, gracias a los soportes digitales, pero la invitaría a que se asomara al centro para ver cómo está en estos momentos, para ver el estado de la cuestión. Si tuviera el iPad se la mandaba para que viera la vergüenza en la que en estos momentos se encuentra ese centro. Tan solo queda de él un cartel en medio de un escenario, que parece sacado de *Blade Runner*. Con eso se lo digo todo. Y, según usted, no se ha paralizado ni una sola actividad. Dese un paseo por el Matadero y vea el estado en el que se encuentra ese centro., Como diría Georg Simmel, sociólogo de cabecera también para nuestro querido portavoz, con un ejemplo fragmentario explico buena parte de las políticas que usted plantea.

Para terminar, en cuanto a la Ley del Reina Sofía, nosotros planteamos en diciembre de 2008 una proposición no de ley sobre este asunto. La hemos mantenido

durmiendo, a la espera de que ustedes movieran ficha y trataran de desplegar una lógica de consenso, de estudio, de trabajo pormenorizado. No la hemos activado por una sencilla razón, porque entiendo que los modelos en los que debe inspirarse la regulación del estatus jurídico del Reina Sofía ha de ser el mismo que en su momento inspiró la Ley del Prado. La actitud que su Gobierno ha estado manteniendo acerca de este asunto, esa situación de sí pero no porque al fin y al cabo no vamos a dar una ventaja posicional, este trasfondo de un oculto mercadeo político en la imagen respecto a lo que ha venido siendo y sigue siendo una vergüenza, entre comillas, que es negar a la contemporaneidad española una ley equiparable a la del Museo del Prado, es una responsabilidad que recae sobre ustedes. Nosotros no hemos querido abrir el debate pero reiteradamente ha estado ahí, a la espera de que ustedes tuvieran a bien asumir eso que realmente pregonan muchas veces, que entienden que la cultura es una política de Estado.

Lo mismo le digo con respecto a otro tema que nos ha anunciado el señor Rubalcaba —aunque no lo he escuchado en boca suya—, el anuncio de una ley de mecenazgo. Nosotros tenemos un texto de ley de mecenazgo tremendamente ambicioso que responde a una filosofía político-cultural que haría comprensible todo el diseño que nosotros planteamos y sobre el que reflexionamos, pero que requeriría un escenario de consenso y de reflexión compartida porque estamos hablando de cambiar uno de los ejes de sentido de la política cultural de este país. Usted no ha dicho nada; el señor Rubalcaba ha hablado de que será una ley prioritaria. Ya le digo, señora ministra, que el consenso en las políticas de Estado se construye sobre la base del diálogo, pero por su parte no ha existido ningún diálogo y doy fe de ello. Usted habla permanentemente del consenso, yo me creo que la política cultural tiene que ser una política de Estado porque buena parte del futuro económico de este país depende de una buena gestión de lo que representa la cultura en español. Hoy por hoy, con este ministerio, y dados los planeamientos estratégicos de los que usted ha venido hablando al hilo de sus comparecencias públicas y particularmente en esta Comisión, tengo serias dudas de que sea posible. Ustedes tienen una visión de la cultura y, aunque mantengan evidentemente el cartel de que es un tema absolutamente prioritario para ustedes, en el trasfondo subterráneo de la gestión planificadora de esa política cultural se ve que ni es de Estado ni es política.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Torres Mora, ¿desea añadir algo más?

El señor **TORRES MORA**: Señora presidenta, interveniré brevemente. En nombre de mi grupo quiero decir que normalmente se discute sobre si los ministros no son personas expertas en su materia; aquí nos encontramos con todo lo contrario, se discute que una persona sea experta en su materia y que pertenezca al sector. En

realidad uno nunca sabe a qué atenerse con ustedes. Creo que ser experto no es una condición, pero tampoco es un desdoro para ocupar una posición política.

Hay un tema que viene recurrentemente tratándose aquí y que en opinión de mi grupo también forma parte de lo humano, que uno nunca tiene que dar explicaciones cuando le nombran algo, pero se suele ver obligado a darlas cuando lo destituyen. Realmente lo sensato en los dos casos es entender que forma parte de la discrecionalidad de quien te nombra y de quien te destituye. Es normal y forma parte de lo humano que uno tienda a dar explicaciones de por qué lo han destituido a uno cuando lo han destituido. Esas explicaciones hay que entenderlas en un contexto. Está bien claro por la exposición que ha hecho la ministra, por lo menos para mi grupo queda bien claro, que el sistema de ayudas, de subvenciones al cine es un sistema reglado, controlado, fiscalizado y del que los ciudadanos pueden fiarse tanto como de la contribución de las empresas o de los ciudadanos a Hacienda o de la calidad del aceite. De vez en cuando habrá alguien que no actúe como debe, pero también tenemos los mecanismos de control para encontrar esos comportamientos y para sancionarlos. No deberíamos preocuparnos excesivamente.

Por último, celebro muchísimo las últimas palabras del portavoz popular sobre su preocupación por la economía de nuestro país. Me gustaría que esa preocupación y ese compromiso por la evolución económica de nuestro país se extendiesen desde aquí por las filas de la derecha, porque en el momento en el que estamos todas las ayudas y todas las aportaciones, apoyos y esfuerzos son más que bienvenidos.

La señora **PRESIDENTA**: Para concluir tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González-Sinde Reig): Señor Tardà, trasladaré sus felicitaciones sobre la eficacia de los equipos que trabajan en el ministerio para ejecutar esas enmiendas que fueron aprobadas.

En cuanto al tema de los papeles de Salamanca ha dicho que llevamos trabajando cinco años y que se perdieron dos años. Lo que le puedo decir es que hay que pensar en el presente y mirar al futuro, y que sería deseable que los calendarios electorales no condicionaran la actividad de un centro tan serio como es el de la Memoria Histórica de Salamanca, respecto al que además es importante reseñar que el interés y la colaboración de todos, tanto sociedad civil como administraciones e instituciones, hacen intensísimo ese nivel de aprobación, ese nivel de participación, ese nivel de donación de archivos particulares, personales. La cantidad de instituciones, de personas o de descendientes de personas que fueron protagonistas de la contienda civil y que están haciendo donaciones, que están dejando sus archivos personales, muy valiosos y cargados de significado no solo emocional para esas familias sino

para todo el país, es enorme, personas de toda tendencia e ideología política, lo cual para nuestro país es sinceramente sanador y va a suponer un paso adelante en nuestra democracia. De manera que de nuevo le reitero que va en interés de todos agilizar esos trámites, y si no se ha hecho más rápido en algunos casos es porque los técnicos y los recursos que ponía la Generalitat a disposición del cumplimiento de esa tramitación, de esa manipulación de los documentos no siempre eran tan ágiles como hubiera sido deseable dado el volumen de trabajo y lo delicado de ese proceso. Creo de esta manera haberle contestado.

Respecto al canon y a ese calendario, sería deseable que en menos de seis meses tuviéramos una solución porque el sistema se paraliza, porque la incertidumbre y el desconcierto entre los ciudadanos es enorme y porque es lo que deseamos todos los grupos, como así expresan todos los diputados, esa necesidad de encontrar una solución en un plazo de seis meses.

El tema de las ayudas del ICIC —lo contaba bien el señor Lasalle— no es un tema de voluntad política sino de ley, es un tema estrictamente técnico y jurídico, y no se negocia; se estudia, se analiza pero no se negocia con otras comunidades si ahora aplicamos o dejamos de aplicar la ley. Esto es estricto, la Ley de Subvenciones lo expresa claramente en unos términos y la Ley de Cine en otros, pero eso está escrito negro sobre blanco.

El señor Lassalle ha hecho referencia a las manifestaciones del señor Guardans, manifestaciones que yo he interpretado en modo opuesto a como lo hace usted. Él venía a decir, y además lo ha reiterado más veces, que justamente el desarrollo de la orden del cine, la orden que él desarrolló durante su tiempo en el cargo, hace mucho más estrictos esos controles y su vigilancia y que no es mayor la incidencia de irregularidades, de sanciones o de procedimientos de reintegro que en otros ámbitos donde hay ayudas públicas. Eso es lo que decía el señor Guardans.

A su juicio, mi origen profesional condiciona mi desempeño público, pero a juicio de otras muchas personas ser profesionales de ciertos ámbitos —sea el que sea— no nos incapacita para desempeñar una labor pública como ministros de esa área de procedencia profesional sino que en muchos casos aporta al ministro de que se trate un conocimiento mayor del que tendría otra persona procedente de otro ámbito y que tiene que ponerse al día sobre los temas que le toque administrar. Afortunadamente tenemos leyes muy severas, muy estrictas que obligan y que marcan muy claramente cuál es la pauta de comportamiento para que no haya intereses que puedan entrar en conflicto y hacen que en ningún caso la conducta sea dudosa para los altos cargos. Fue así con varios ministros cuando su partido estuvo en el Gobierno, es así ahora y lo seguirá siendo porque los ciudadanos no tenemos impedimento para desempeñar cargos públicos por la labor profesional o el currículum que tengamos; no es eso lo que dice la Constitución.

Hablaba usted de un cordón umbilical. Esto me ha llamado muchísimo la atención. Yo tengo dos hijas y ese cordón umbilical lo tengo con mis hijas, y los compañeros de trabajo y las personas que desempeñan cargos en las direcciones generales son personas a las que yo puedo tener respeto, compañerismo, pero no me une un cordón umbilical. No sé si usted tiene hijos; cuando los tenga, comprenderá que la relación profesional es de un tenor muy distinto a la relación del cordón umbilical. Las mujeres nos tomamos en serio esto. Desde luego mi relación con el señor Guardans es estrictamente profesional y no me ha impedido tener la frialdad, la claridad o la objetividad para analizar cuándo era aconsejable un relevo en su área de responsabilidad. Lo que me preocupa son los resultados de las políticas, el resultado de esas industrias culturales que están en un momento muy importante, decisivo en su historia, donde podemos estar hablando de un despegue determinante o de que se queden muchas piezas por el camino. Esa es mi preocupación y mi obligación, encontrar las mejores soluciones para que los ciudadanos accedan a la cultura que les es propia y al mismo tiempo para que esos profesionales y esas industrias culturales se puedan seguir desarrollando.

Sé que usted en su libro habla de ese liberalismo virtuoso y de la distinción que hace Locke entre hombres industrioses y racionales y hombres pendencieros y facinerosos, según cumplieran o no los deberes a los que estaban sujetos. Yo estoy segura de que esa clasificación sirve también para los grupos políticos y sus portavoces. Unos son industrioses y tratan de usar la razón, la coherencia, para solucionar los problemas y llegar a acuerdos, y otros son pendencieros y tratan de sacar las cosas de quicio, de arrimar el ascua a sardinas de las que ya solo quedan las raspas. Pero yo estoy segura, señor Lassalle, de que usted caminará por esa senda del liberalismo virtuoso y de que contribuirá a sosegar los debates en dos puntos concretos que me ha expresado y me ha alegrado mucho saber que son de su máximo interés, que son esa ley propia del Museo Reina Sofía —ya desde 2008, cuando yo no estaba en el cargo, tuvieron esa iniciativa tan loable—, y esa ley de mecenazgo, de la que, en efecto, usted ha hablado otras veces y para la que desde luego es importante tener esas vías de diálogo, que yo se las ofrezco de modo inmediato.

Respecto a los recortes, no están por encima de la media de otros ministerios; están por debajo de la media de otros ministerios. La media de recorte es del 16 por ciento, y en el Ministerio de Cultura ha sido del 11,5 por ciento en el presupuesto inicial que llegó al Parlamento.

En cuanto al centro de Moda y Diseño, he atendido en este caso a una petición expresa de miembros de su partido que me antecedieron en el cargo y que tenían el máximo interés en que el Museo del Traje no fuera desmantelado como estaba previsto por mi predecesor. A mí también me parece del máximo interés que el Museo del Traje siga en el lugar en el que está. Es un equipamiento magnífico, una inversión que todavía no ha sido amortizada y estamos haciendo lo posible por que pueda seguir en el lugar en el que está, en la sede en la que está y no tenga que ser trasladado, desmantelado y desaparezca, por lo cual estaré encantada de informarle de cómo avanza ese esfuerzo, que creo que comparto con otras personas de su partido. Ese es el motivo por el que el centro de Moda y Diseño en este momento no ha sido puesto en marcha, ya que estaba muy ligado a la desaparición del Museo del Traje tal y como lo conocemos. De nuevo le manifiesto que estoy atendiendo a las preocupaciones de algunas antecesoras en el cargo por las que tengo el máximo respeto y con las que mantengo una comunicación muy fluida.

Le agradezco, señor Lassalle, el tono de su intervención y les agradezco a todos sus intervenciones. Solo me queda recordarles que en el día de hoy se falla el Premio Cervantes. No sé si el jurado habrá deliberado ya o estará deliberando. Es un día importante para esta Comisión y me alegra que esta comparecencia haya coincidido con esta fecha.

Muchas gracias a todos. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, esperemos que el Premio Cervantes sea del gusto de todos.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**